



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Guatemala,  
21 de noviembre del 2025

<sup>H</sup>  
**RESOLUCIÓN DIPLAN No. 157-2025**

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA  
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025, EN  
LOS VALORES ASIGNADOS**

-----  
-----

**CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRIN- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2025, con el reajuste de metas físicas para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto”, del Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco” **CONSIDERANDO:** Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud **SÍ** existe modificación de metas físicas según Comprobante de Modificación Físicas CO2F No. 707 del Sistema de Contabilidad Integrada - SICOIN-, que complementa la modificación de metas físicas de productos y subproductos tipo INTRA 2. **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, “Ley del Organismo Ejecutivo”, en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 36-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco Acuerdo Gubernativo Número 271-2024, “Distribución Analítica del



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

*Presupuesto General de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal Dos mil Veinticinco", en el Artículo 5 literal a, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE:***

**PRIMERO:** Aprobar el planteamiento de la reprogramación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Administración Financiera -DAF-, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP-, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-.

VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO Y  
FINANCIERO

Josue Ricart  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura  
y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Miguel Ángel Díaz Bobadilla

Ministro  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura  
y Vivienda

**SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F**

Institucion: 1113 - 0013 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Unid. Ejecutora: 000

Unid. Desc: 00

Fecha Elaboración: 21/11/2025

No. COMPROBANTE: 707 ✓

Tipo Documento Respaldo: RESOLUCIONES

Clase Documento: RESOLUCION DEL DESPACHO

No Doc. Respaldo:

Fecha Respaldo:

Clase Modificación: REPROGRAMACION

**METAS DISMINUJIDAS**

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
----	----	----	-----	-----	------	----------------------	------------------	-----------------

**METAS INCREMENTADAS**

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
15	0	0	3	0	4	Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas	1,200.00 ✓	2306
15	0	0	3	0	1	Servicios de radiodifusión	1,200.00 ✓	2306

**DESCRIPCION:**

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION



Ltca. Maria Hortensia del ~~Castillo~~ Lopez de Aguilar  
 Director de Planeación Institucional  
 FIRMA SOLICITADO

Josue Ricart  
 Vicealmirante Administrativo y Financiero  
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura  
 FIRMA AVALUADO

Fecha	
21	11
	2025

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura  
 y Vivienda - CIV.



Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
<input checked="" type="checkbox"/>	349	21/11/2025	63596693	Reajuste de metas físicas para administrar los fondos financieros de los productos y subproductos asignados Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN-	ENVIADO PRESUPUESTO	0.00	0.00	INTRA2		

Página 1 de 1, elementos 1 a 1 de 1.

Orden	Campo	Y/O	Valor	Operator	Campo
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Guatemala, 20 de noviembre de 2025  
OFICIO-PLAN-DGRTN-194-2025

Licenciada  
Maria Hortencia del Cid López de Aguilar  
Directora  
Dirección General de Planificación y Desarrollo Institucional  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
Presente

Estimada Licenciada:

Con un atento saludo me dirijo a usted, para remitirle la reprogramación de metas físicas de productos y subproductos clase Intra 2, correspondiente al comprobante número 25, con valor de Q 0.00 , para la creación de metas físicas para ejecución del Centro de Costo Radio Nacional de San José Chacayá, Sololá de esta Dirección General, se adjunta justificación.

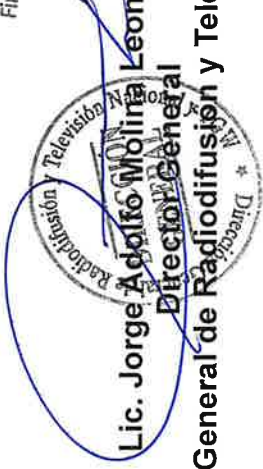
Agradeciendo su atención prestada a la presente,

Sin otro particular me suscribo,

Atentamente,

Lic. Jorge Adolfo Molina Leonardo  
Director General

Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional



C.C. Archivo

Lic. Juan Carlos Barro Carrido  
ASESOR DE PLANIFICACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN  
Y TELEVISIÓN NACIONAL

## DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL

### RESOLUCIÓN DGRTN-31-2025

Guatemala, 20 de noviembre de 2025

#### CONSIDERANDO

Que el Decreto Ley 433, Ley de Radiocomunicaciones, en su Artículo 7, numeral 7, atribuye a la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, tener dentro de sus funciones administrar los fondos financieros y las metas físicas de los productos y subproductos asignados, constituidos a su favor, eficientemente, en forma directa, que se ejecuten para Servicios de Radiodifusión y Televisión Nacional y del contenido del Artículo 39 del Acuerdo Gubernativo No. 311-2019 de fecha 20 de diciembre de 2019, que se refiere a las funciones de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.

#### CONSIDERANDO

Que el Artículo 5, del Acuerdo Gubernativo 271-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024, faculta a realizar la reprogramación de metas físicas por parte de la máxima autoridad.

#### CONSIDERANDO

Que el Director General de Radiodifusión y Televisión Nacional, con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Decreto Número 36-2024 " Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025" con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2025 y el Acuerdo Gubernativo 271-2024, que aprueba la "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025",

#### RESUELVE

Autorizar la reprogramación de productos y subproductos, de los centros de costo que correspondan en función a las asignaciones aprobadas al presupuesto de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional en este caso de el nuevo centro de costo Radio Nacional de San José Chacayá, Sololá, el cual ya fue financiado como Repetidora de la Radio Nacional TGW y debe tener la proyección de metas para su ejecución en el último mes del presente año, lo cual debido al financiamiento ya creado, no se ve afectado el mismo en esta Dirección General.

Lic. Jorge Adolfo Molina Leonardo  
Director General



Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional

Lic. Juan Carlos Garroz Garrido  
ASESOR GENERAL DE CALIFICACIÓN



**JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS  
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS**

UNIDAD ELECTORA: 207 FECHA: 20/11/2025

**DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL**

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRAZ

MONTO EN NÚMEROS: 00.00

MONTO EN LETRAS (0): Cero quezales exactos

al documento: Con base a lo que establece el Artículo 6. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024 y se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

emite por:

**Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:**

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

ESTRUCTURA				RESUMEN SUBPRODUCTO				DIFERENCIA		COMENTARIOS
CODI	UNID	PRO	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ORIGEN	ORIGEN	ORIGEN	ORIGEN	
0	21	15	3	Servicios de Radiodifusión				1300	✓	Eventos
0	21	15	3	Spot Gubernamentales Otorgados A Entidades Públicas		00.00		1,200	✓	Evento
				<b>TOTAL</b>		00.00	00.00	00.00		


Después de realizar el análisis en la parte que corresponde a metas físicas de Radiodifusión y el Subproducto Spot Gubernamentales Otorgados a Entidades Públicas, se estableció que no se modifica el presupuesto debido a que la solicitud de metas se debe a la creación del nuevo Grupo de Trabajo que se creó en la JESD Chacard, Sotolá, al cual ya se encuentra financiado.

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:  
22085-3;

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,

  
Lic. Juan Carlos Carriz Garrido  
ASESOR DE PLANIFICACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL

  
Lic. Jorge Adolfo Molina Leonardo  
DIRECTOR GENERAL  
Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional y TGW

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 20/11/2025 HORA : 11:59.25 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	--

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>
11130013 - 207 - 000	DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL	25

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	REPROGRAMACIÓN: X	

<b>SUBPRODUCTO</b>	<b>CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO</b>
PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO APROBADO

Total \_\_\_\_\_

<b>SUBPRODUCTO</b>	<b>CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO</b>
PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO APROBADO

Total \_\_\_\_\_

<b>RESUMEN POR SUBPRODUCTO</b>	<b>DEBITO</b>	<b>CREDITO</b>
SUBPRODUCTO	0.00	

<b>RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>DÉBITO</b>	<b>CRÉDITO</b>
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
Total	0.00	0.00

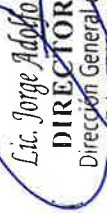
**DESCRIPCIÓN** Se solicita la presente modificación de productos y subproductos para la creación de metas físicas del Centro de Costo Radio Nacional de San José Chacayá, Sololá, por la reciente creación y financiamiento de la misma en esta Dirección General.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

  
 Lic. Juan Carlos Gómez Corral  
 ASESOR GENERAL TÉCNICO  
 DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL

  
 Lic. Jorge Adolfo Molina Leonardo  
**DIRECTOR GENERAL**  
 Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional y TGW

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 20/11/2025 HORA : 11:59.25 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	--

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>
11130013 - 207 - 000	DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL	25

<b>DOC. RESPALDO:</b> RESOLUCION	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTRA2		<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO
-	0.00	0.00
-	0.00	0.00
-	0.00	0.00

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
207	15	00	000	003	000	025-003	Servicios de radiodifusión	1,200	Evento
207	15	00	000	003	000	025-003-0003	Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas	1,200	Evento

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	

**Centro Costo Consolidados**  
22085-3;

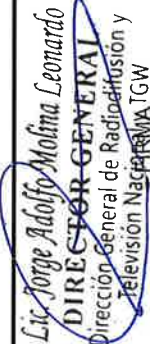
**DESCRIPCIÓN** Se solicita la presente modificación de productos y subproductos para la creación de metas físicas del Centro de Costo Radio Nacional de San José Chacayá, Sololá, por la reciente creación y financiamiento de la misma en esta Dirección General.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES
	AÑO

  
**Lic. Juan Carlos Castro Carrillo**  
 ASesor de Eficiencia  
 DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISION NACIONAL  
 FIRMA

  
**Lic. Jorge Adolfo Molina Leonardo**  
 DIRECTOR GENERAL  
 Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional  
 FIRMA